



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 97**, QUE SE REALIZARÁ EL **01 DE MARZO DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

## **A G E N D A**

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
  - Sr. Francisco Salvador Osorto
  - Sra. Exa Erazo Noyola
  - Sr. José Antonio García García
  - Sr. Armando Vásquez
- VI. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Nos. 89 Y 90, DE FECHAS 05 Y 11 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO
- VII. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES:
  - **Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior**, período noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023.  
Secretario: Reynaldo Antonio López Cardoza



- **Obras Públicas, Transporte y Vivienda**, período noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023. Secretario: José Serafín Orantes Rodríguez
  
- **Legislación y Puntos Constitucionales**, período noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023. Secretario: Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres
  
- **Defensa**, período noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023. Secretario: Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres
  
- **Medio Ambiente y Cambio Climático**, período noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023. Secretaria: Marta Angélica Pineda de Navas
  
- **Política**, período noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023. Secretaria: Ana Magdalena Figueroa Figueroa
  
- **Justicia y Derechos Humanos**, período noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023. Secretario: Samuel Aníbal Martínez Rivas
  
- **Salud**, período noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023. Secretario: José Asunción Urbina Alvarenga

VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

IX. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

X. CONVOCATORIAS

XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

**SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



# **DICTÁMENES**

## **COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

SECRETARIO: Rodrigo Javier Ayala Claros

1. **DICTAMEN N° 33, FAVORABLE**, a la iniciativa de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare el 6 de septiembre de cada año como “Día Nacional del Añil”, en justo reconocimiento a todas las personas que se dedican a la producción artesanal, comercialización, emprendimiento, aprovisionamiento y demás actividades agrícolas relacionados con el arte añilero. **Expediente N° 884-02-2023-1**

## **COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO**

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 213, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Iglesia KEMUEL “Levantados por Dios”, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), derechos arancelarios a la importación (DAI), y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de cuarenta y cuatro mil libras de alimentos, para beneficiar a comunidades de escasos recursos en los departamentos de Santa Ana y San Salvador. **Expediente N° 900-2-2023-1**



2. **DICTAMEN N° 214, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo “EDYTRA”, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), derechos arancelarios a la importación (DAI), y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de instrumentos musicales que beneficiarán a alumnos del Instituto Técnico Obrero Empresarial Don Bosco, así como, a estudiantes de diferentes centros escolares públicos que participen en los proyectos que la fundación desarrolla con el coro y sinfónica juvenil. **Expediente N° 901-2-2023-1**
  
3. **DICTAMEN N° 215, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), derechos arancelarios a la importación (DAI) y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un donativo recibido por parte de la diáspora salvadoreña radicada en Maryland, Estados Unidos de América, a favor del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. **Expediente N° 902-2-2023-1**
  
4. **DICTAMEN N° 212, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, encargado del despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para la incorporación de recursos por un monto de CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,086,492.00), que servirán para cubrir la compensación económica mensual relativa al pago de subsidio a los concesionarios de transporte. **Expediente N° 899-2-2023-1**